



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 10 de mayo de 2011, se hace pública la relación de ayudas concedidas en la segunda convocatoria de subvenciones para las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas situados dentro del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Miranda de Ebro.

Dicha relación conforme al artículo 17.2 de la ordenanza reguladora de la concesión aprobada definitivamente en Pleno de la Corporación en sesión de fecha 5 de febrero de 2009 y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 8 de mayo de 2009, modificada posteriormente por el Pleno de la Corporación en sesión de 21 de junio de 2010, siendo publicada dicha modificación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos con fecha 1 de octubre de 2010, y modificada posteriormente por el Pleno de la Corporación el 18 de noviembre de 2010, siendo publicada dicha modificación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos con fecha 11 de febrero de 2011, queda expuesta al público en el tablón de anuncios municipal por un periodo de quince días para público conocimiento, así como en la página web del Ayuntamiento de Miranda de Ebro:

www.mirandadeebro.es

Miranda de Ebro, 13 de mayo de 2011.

La Concejala Delegada de Urbanismo,
Aitana Hernando Ruiz